



100.02.01

### **ACUERDO MUNICIPAL**

Nro. 011

(MAYO 28 DE 2014)



ACUERDO No 011

(MAYO 28 DE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS".

Recibido en la Secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día (29) de Mayo de dos mil Catorce (2014), y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para sanción.

El secretario del Interior,

JAIME CHACÓN GÓMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el anterior ACUERDO No.011 Mayo 28 de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el Treinta (30) de Mayo de dos mil catorce

ALVARÓ JOSUE AGÓN MARTÍNEZ

Alcalde Municipal.





### 100.02.01

#### **ACUERDO MUNICIPAL**

#### Nro. 011

(MAYO 28 DE 2014)

## "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS"

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

#### CONSIDERANDO

- a. Que al cierre de la vigencia a Diciembre 31 del 2013 y cierre de Libros en el Estado de Tesorería quedaron recursos del Sistema General de Participaciones de vigencias anteriores, rendimientos financieros como son de Alimentación Escolar, Educación, Libre Inversión, Primera Infancia por un valor total de Trece millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con 34/100 Cvos, para ser ejecutados de acuerdo a los lineamiento de la ley 715 de 2001.
- b. Que al cierre de la vigencia a Diciembre 31 del 2013 y cierre de libros en el Estado de Tesorería quedaron recursos para Adicionar de los Fondos de Destinación Especifica como son: Fondo Microcuencas, Fondo Municipal del Deporte, Fondo recursos Hídricos, Fondo de Saneamiento Ambiental, Sobretasa Bomberil, Estampilla Pro Adulto mayor, Estampilla Procultura, Fondo Municipal de Seguridad, Fondo Ley 418//1.997, por valor de Mil ochocientos diez y siete millones novecientos setenta y ocho mil novecientos veintitrés pesos con 17/100 Mcte, para ser ejecutados de acuerdo a su destinación especifica y proyectos consignados en el Plan de Desarrollo.
- c. Que al cierre de la vigencia a Diciembre 31 del 2013 y cierre de libros en el Estado de Tesorería quedaron recursos para Adicionar de los Recaudos de la Casa de Mercado del Municipio de San Gil, por la suma de trescientos ochenta y un millones ciento un mil cuatrocientos ocho pesos con 94/100Mcte para ser ejecutados de acuerdo a su destinación, normatividad vigente y proyectos consignados en el Plan de Desarrollo.
- d. Que por lo expuesto anteriormente, se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 45/100 (\$2.212.931.686,45).Mcte.





## 100.02.01

### **ACUERDO MUNICIPAL**

### Nro. 011

## (MAYO 28 DE 2014)

#### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Dos mil Doscientos doce millones novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos con 45/100 (\$2.212.931.686,45) Mcte.

1	INGRESOS				2 212 021 606 45
1	MUNICIPALES				2.212.931.686,45
1.02.	INGRESOS DE CAPITAL				
1.02.05.	RECURSOS DE BALANCE				
1.02.05.01.	SUPERAVIT FISCAL				
1.02.05.01. 01.	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR				
1.02.05.01. 01.01.	Recursos de Forzosa Inversión (con Destinación Especifica)			1.831.830.277,51	
1.02.05.01. 01.01.01.	Otros Recursos de Forzosa Inversión diferentes al SGP(con Destinación Especifica)				
1.02.05.01. 01.01.01.01.	Recursos de Balance - Inversión ,con Destinación Especifica,		1.817.978.923,17		
1.02.05.01. 01.01.01.01.0 2.	Estampilla ProCultura ,recursos de balance	1.330.235,39			
1.02.05.01. 01.01.01.01.0 3.	Estampilla ProAdulto Mayor, recursos de balance	122.339.691,27			
1.02.05.01. 01.01.01.01.0 4.	Sobretasa Bomberil, recursos de balance	59.608.687,50			
1.02.05.01. 01.01.01.01.0 5.	Fondo de Planes Viales, Recursos de balance	156.766.616,83			
1.02.05.01. 01.01.01.01.0 6.	Fondo de Seguridad Ciudadana ,Ley 418 de 1.997, recursos de balance	65.101.083,47			
1.02.05.01. 01.01.01.01.1 1.	Fondo de Seguridad Ciudadana, recursos de balance.	76.447.208,00			





## 100.02.01

## **ACUERDO MUNICIPAL**

## Nro. 011

## (MAYO 28 DE 2014)

		•	_		
1.02.05.01. 01.01.01.01.1 2.	Fondo Municipal del Deporte	3.327.980,00			
1.02.05.01.	Fondo de Saneamiento				
01.01.01.01.1	Ambiental, recursos de				
3.	balance	556.537.991,00			
1.02.05.01.	F 1 M:				
01.01.01.01.1	Fondo Microcuencas,				
4.	recursos de balance.	244.605.213,71			
1.02.05.01.	Fondo de Recursos				
01.01.01.01.1	Hídricos, recursos de				
5.	balance.	531.914.216,00			
	Recursos de Forzosa				
1.02.05.01.	Inversión del Sistema				
01.01.02.	General de Participaciones.		634.198,00		
	S.G.P. Educación con				
1.02.05.01.	Calidad, recursos de				
01.01.02.01.	balance	434.198,39			
1.02.05.01.	S.G.P. Libre Inversión,				
01.01.02.03.	recursos de balance	199.999,61			
	Recursos de Rendimientos				
1.02.05.01.	Financieros del Sistema				
01.01.03.	General de Participaciones.		13.217.156,34		
	S.G.P. Educación con				
1.02.05.01.	Calidad, rendimientos				
01.01.03.01.	financieros	2.029.912,00			
1.02.05.01.	S.G.P. Libre Inversión,				
01.01.03.02.	rendimientos financieros	9.242.928,00			
	S.G.P. Alimentación				
1.02.05.01.	Escolar, Rendimientos				
01.01.03.03.	financieros.	34.667,34			
1.02.05.01.	S.G.P. Primera Infancia,				
01.01.03.04.	Recursos Financieros.	1.909.649,00			
1.02.05.01.01	Recursos de Libre				
.02.	Destinación			381.101.408,94	
1.02.05.01.01	Inversión con Recursos				
.02.01.	Propios		381.101.408,94		
1.02.05.01.01	Inversión con Recursos				
.02.01.01.	Propios de Balance.				
	Recursos de Balance				
1.02.05.01.01	Recaudo Casa Mercado de				
.02.01.01.02.	San Gil	381.101.408,94			





## 100.02.01

### **ACUERDO MUNICIPAL**

### Nro. 011

## (MAYO 28 DE 2014)

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2014, en la suma de Dos mil Doscientos doce millones novecientos treinta y un mil seiscientos ochenta y seis pesos con 45/100 (\$2.212.931.686,45) Mote

2.	GASTOS			2.212.931.686,45
2.03.	GASTOS DE INVERSION		2.212.931.686,45	
2.03.01.	S.G.P. EDUCACION	2.464.110,39		
2.03.06	S.G.P. LIBRE INVERSION	9.442.927,61		
2.03.07.	S.G.P. POR CRECIMIENTO ECONOMICO.	1.909.649,00		
2.03.08.	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	34.667,34		
2.03.09.	RECURSOS PROPIOS			
2.03.09.0	FONDOS DE DESTINACION			
1.	ESPECIFICA	1.817.978.923,17		
2.03.09.0	RECURSOS PROPIOS LIBRE			
2.	INVERSION	381.101.408,94		

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

JUAN ANTONIO SILVA VARGAS Presidente H. Concejo Municipal	ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ Secretaria Concejo Municipal
(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
Dado en San Gil, el	





## 100.02.01

### **ACUERDO MUNICIPAL**

Nro. 011

(MAYO 28 DE 2014)

# LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

## CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro de	, fue debatido
aprobado en dos sesiones de confor	midad con el Articulo 73 de la Ley 136 d
1994.	
Expedida en San Gil, a los Veintiocho (2	28) días del mes de Mayo de 2014
Presidente,	Secretaria,
(ORIGINAL FIRMADO)	(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN ANTONIO SILVA VARGAS Presidente H. Conceio Municipal	ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ Secretaria Concejo Municipal